



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

2021





CONTENIDO

1. Personal Policial Asignado al Servicio de Patrullaje
2. Personal de Serenazgo Asignado al Servicio de Patrullaje
3. Cantidad de Patrullajes Programados por Mes
4. Zonas de Patrullaje
5. Turnos del Servicio de Patrullaje
6. Medios de Comunicación
7. Medios de Transporte Asignado para el Servicio
8. Otros – Disposiciones Específicas
9. Otros – Disposiciones Complementarias
10. Presupuesto Asignado
11. Formatos de Patrullaje Integrado



1. PERSONAL POLICIAL ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE

Los Comisarios de cada jurisdicción policial organizan y dirige el servicio de Patrullaje Local Integrado dentro de su jurisdicción (competencia territorial). La conducción y el comando de las operaciones de patrullaje estarán a cargo del Comisario, en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana SJL, previo planeamiento conjunto de acuerdo a lo indicado en la Directiva N.º 03-13-2015-DIRGEN-PNP JUL2015 que regula el patrullaje local integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.

Cuadro N°1
Efectivos PNP Asignados para el patrullaje integrado a diario

N°	COMISARIA	N° DE EFECTIVOS PNP ASIGNADOS	FRECUENCIA		
			1° TURNO	2° TURNO	DIARIO INTERMEDIO SEMANAL
1	CPNP ZARATE	2	1	1	DIARIO
2	CPNP CAJA DE AGUA	2	1	1	DIARIO
3	CPNP LA HUAYRONA	2	1	1	DIARIO
4	CPNP SANTA ELIZABETH	2	1	1	DIARIO
5	CPNP CANTO REY	2	1	1	DIARIO
6	CPNP BAYOVAR	2	1	1	DIARIO
7	CPNP MARISCAL CACERES	2	1	1	DIARIO
8	CPNP 10 DE OCTUBRE	2	1	1	DIARIO
TOTAL		16	8	8	DIARIO

Fuente Comisarias del distrito
Turnos de 8 horas



2. PERSONAL DE SERENAZGO ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE

De acuerdo al D.L. 1316 (31DIC2016), que modifica la Ley del SINASEC (artículo 4) la Municipalidad coordinará con la PNP la capacitación al personal de Serenazgo que participa en el servicio de patrullaje Integrado en temas como: técnicas de patrullaje, procedimientos policiales de patrullaje, procedimientos y casos de Intervención policial, uso progresivo y diferenciado de la fuerza, entre otros a fin de que el personal pueda desarrollar sus servicios de forma idónea.

La municipalidad de San Juan de Lurigancho, pone a disposición de las comisarías de Zarate, Caja de Agua, La Huayrona, Santa Elizabeth, Canto Rey, Bayovar, Mariscal Caceres y 10 de Octubre; de acuerdo a la Directiva N° 03-13-2015 – DIRGEN – PNP JUL 2015 (regula Patrullaje Integrado), los bienes y recursos no dinerarios que se detallan a continuación:

Cuadro N°2
Recursos de Serenazgo asignando al patrullaje integrado por comisaria

N°	COMISARIA	N° DE EFECTIVOS SERENAZGO	DISTRIBUCION POR TURNO		
			1° TURNO	2° TURNO	DIARIO INTERMEDIO SEMANAL
1	CPNP ZARATE	2	1	1	Diario
2	CPNP CAJA DE AGUA	2	1	1	Diario
3	CPNP LA HUAYRONA	2	1	1	Diario
4	CPNP SANTA ELIZABETH	2	1	1	Diario
5	CPNP CANTO REY	2	1	1	Diario
6	CPNP BAYOVAR	2	1	1	Diario
7	CPNP MARISCAL CACERES	2	1	1	Diario
8	CPNP 10 DE OCTUBRE	2	1	1	Diario
TOTAL		16	8	8	Diario

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana
Turnos de 8 horas Diarias



3. CANTIDAD DE PATRULLAJES PROGRAMADOS POR MES

En toda la jurisdicción policial se realiza el Patrullaje Integrado; sobre todo por las instituciones educativas, avenidas, jirones y las principales entidades financieras y bancarias, urbanizaciones y otras agrupaciones, mercados y parques del sector jurisdiccional (realizando tácticos en los parques); por lo que se requiere Intensificar las operaciones del Patrullaje Integrado, en los puntos críticos de mayor incidencia delictiva y con la finalidad de infundir un mayor impacto psicológico, por lo que se necesitaría dos (02) y en algunos casos hasta tres (03) unidades móviles para realizar el Patrullaje Integrado, y de esta manera minimizar el accionar de la DD.CC.; garantizando la vigilancia, seguridad, protección y control del orden Interno, cabe precisar que estará renovando el parque automotor de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de San Juan de Lurigancho, para brindar el servicio que se merece el ciudadano, por lo que hasta la fecha se está entregando 01 Unidad móvil camioneta NISSAN Frontler 4x2 año 2007, que en algunas veces por desperfectos mecánicos, no se encuentran actas para el servicio requerido.

Cuadro N°3
Programación del Patrullaje Integrado por Mes – Año 2021

N°	COMISARIA	TURNO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	CPNP ZARATE	1	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
		2	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
2	CPNP CAJA DE AGUA	1	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
		2	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
3	CPNP LA HUAYRONA	1	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
		2	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
4	CPNP SANTA ELIZABETH	1	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
		2	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
5	CPNP CANTO REY	1	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	168
		2	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	168
6	CPNP BAYOVAR	1	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
		2	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
7	CPNP MARISCAL CACERES	1	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	168
		2	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	168
8	CPNP 10 DE OCTUBRE	1	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
		2	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
TOTAL		1/2	200	2400											

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana (este sería un aproximado, pero hay variantes, como personal ausente, camionetas en mantenimiento, diversos factores que podrían variar el Patrullaje Integrado)



Cuadro N°4
Priorización del Sector para el Patrullaje Integrado por Comisaria

N°	COMISARIA	SECTOR PRIORIZADO DE MAYOR A MENOR INCIDENCIA						
		1	2	3	4	5	6	7
1	CPNP ZARATE	1	2					
2	CPNP CAJA DE AGUA	1	3	2				
3	CPNP LA HUAYRONA	4	5	3	1	2		
4	CPNP SANTA ELIZABETH	6	7	5	4	3	2	1
5	CPNP CANTO REY	1	3	2	4			
6	CPNP BAYOVAR	3	2	1				
7	CPNP MARISCAL CACERES	3	2	1				
8	CPNP 10 DE OCTUBRE	1	2	3				

En lo programado en el cuadro de actividades como actividad obligatoria es la siguiente:

N°	ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE META	META ANUAL	CRONOGRAMA				RESPONSABLES
					METAS TRIMESTRALES				
					1ER TRIM	2DO TRIM	3ER TRIM	4TO TRIM	
1	PLAN DE EJECUCION DEL PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR 2021	PLAN / EJECUCION	PLAN	2400	600	600	600	600	MDSJL - PNP
			EJECUCION	2400	600	600	600	600	



4. ZONAS DE PATRULLAJE

4.1 ZONA POLICIAL: CPNP ZARATE

Para el cumplimiento de la misión de la jurisdicción de la Comisaria PNP Zarate se ha dividido en seis (6) sectores de patrullaje con sus respectivos 12 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP.

Estos sectores de patrullaje (01, 02, 03, 04, 05 y 06) cuenta con un área de 21.5 Km² aproximadamente, teniendo los siguientes limites:

Norte : Av. Próceres de la Independencia (CPNP Caja de Agua)

Sur : Av. Malecón Checa (CPNP Huachipa)

Oeste : Puente Nuevo (CPNP Santoyo)

Este : Av. Los Postes (CPNP La Huayrona)

Esta Comisaria cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero existen dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de movimiento económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (hurto – robo), contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Publica y contra la Libertad.

4.2 ZONA POLICIAL: CPNP CAJA DE AGUA

Para el cumplimiento de la misión de la jurisdicción de la Comisaria PNP Caja de Agua se ha dividido en tres (3) sectores de patrullaje con sus respectivos 10 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP.

Estos sectores de patrullaje (01, 02, y 03) cuenta con un área de 7.25 Km² aproximadamente, teniendo los siguientes limites:

Norte : Av. 09 de Octubre (CPNP Piedra Liza)

Sur : Av. Próceres de la Independencia (CPNP Zarate)

Oeste : Av. Las Flores (CPNP Santa Elizabeth)

Este : Av. Jardines Oeste (CPNP La Huayrona)

Esta Comisaria cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero existen dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de movimiento económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (hurto – robo), contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Publica y contra la Libertad.

4.3 ZONA POLICIAL: CPNP LA HUAYRONA



Para el cumplimiento de la misión de la jurisdicción de la Comisaria PNP La Huayrona se ha dividido en cinco (5) sectores de patrullaje con sus respectivos 12 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP.

Estos sectores de patrullaje (01, 02, 03 y 04) cuenta con un área de 21.5 Km² aproximadamente, teniendo los siguientes límites:

Norte : Av. Próceres de la Independencia (CPNP Santa Elizabeth)

Sur : Cerro Colindantes

Oeste : Av. Tusilagos Este (CPNP Zarate)

Este : Av. El Sol (CPNP Canto Rey)

Esta Comisaria cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero existen dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de movimiento económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (hurto – robo), contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Publica y contra la Libertad.

4.4 ZONA POLICIAL: CPNP SANTA ELIZABETH

Para el cumplimiento de la misión de la jurisdicción de la Comisaria PNP Santa Elizabeth se ha dividido en siete (7) sectores de patrullaje con sus respectivos 14 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP.

Estos sectores de patrullaje (01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07) cuenta con un área de 26.7 Km² aproximadamente, teniendo los siguientes límites:

Norte : Av. Naciones Unidas (CPNP Bayovar)

Sur : Av. Los Jardines Oeste (CPNP Caja de Agua)

Oeste : Huarochiri

Este : Av. Proceres de la Independencia (CPNP La Huayrona y Canto Rey)

Esta Comisaria cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero existen dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de movimiento económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (hurto – robo), contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Publica y contra la Libertad.

4.5 ZONA POLICIAL: CPNP CANTO REY



Para el cumplimiento de la misión de la jurisdicción de la Comisaria PNP Canto Rey se ha dividido en cuatro (4) sectores de patrullaje con sus respectivos 10 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP.

Estos sectores de patrullaje (01, 02, y 03) cuenta con un área de 18.6 Km² aproximadamente, teniendo los siguientes límites:

Norte : Av. Circunvalación (CPNP Mariscal Cáceres)

Sur : Av. El Sol (CPNP La Huayrona)

Oeste : Av. Próceres de la Independencia (CPNP Santa Elizabeth)

Este : Cerros Colindantes

Esta Comisaria cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero existen dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de movimiento económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (hurto – robo), contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Pública y contra la Libertad.

4.6 ZONA POLICIAL: CPNP BAYOVAR

Para el cumplimiento de la misión de la jurisdicción de la Comisaria PNP Bayovar se ha dividido en tres (3) sectores de patrullaje con sus respectivos 05 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP.

Estos sectores de patrullaje (01, 02, y 03) cuenta con un área de 3.8 Km² aproximadamente, teniendo los siguientes límites:

Norte : Cerros Colindantes (CPNP 10 de Octubre)

Sur : Av. Naciones Unidas (CPNP Santa Elizabeth)

Oeste : Av. Fernando Wiese (CPNP Canto Rey)

Este : Cerros Colindantes al distrito de Comas.

Esta Comisaria cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero existen dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de movimiento económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (hurto – robo), contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Pública y contra la Libertad.

4.7 ZONA POLICIAL: CPNP MARISCAL CACERES



Para el cumplimiento de la misión de la jurisdicción de la Comisaria PNP Mariscal Cáceres se ha dividido en cuatro (4) sectores de patrullaje con sus respectivos 08 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP. Estos sectores de patrullaje (01, 02, 03 y 04) cuenta con un área de 16.5 Km² aproximadamente, teniendo los siguientes límites:

Norte : Av. Mar del Norte Este (CPNP San Antonio de Jicamarca)

Sur : Av. Héroes del Cenepa Este (CPNP Canto Rey)

Oeste : Av. Fernando Wiese (CPNP 10 de Octubre)

Este : Cerros Colindantes con San Antonio de Jicamarca.

Esta Comisaria cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero existen dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de movimiento económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (hurto – robo), contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Pública y contra la Libertad.

4.7 ZONA POLICIAL: CPNP 10 DE OCTUBRE

Para el cumplimiento de la misión de la jurisdicción de la Comisaria PNP 10 de Octubre se ha dividido en tres (3) sectores de patrullaje con sus respectivos 07 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP. Estos sectores de patrullaje (01, 02, y 03) cuenta con un área de 19.4 Km² aproximadamente, teniendo los siguientes límites:

Norte : Av. Mar del Norte Oeste (CPNP San Antonio de Jicamarca)

Sur : Av. Fernando Wiese (CPNP Bayovar)

Oeste : Cerros Colindantes al Distrito de Comas

Este : Av. Fernando Wiese (CPNP Mariscal Cáceres).

Esta Comisaria cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero existen dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de movimiento económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (hurto – robo), contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Pública y contra la Libertad.

Cuadro N°5

Resumen de Sectores de Patrullaje por Comisaria



N°	ZONA POLICIAL	N° DE SECTORES POR COMISARIA	N° DE SUBSECTORES POR COMISARIA
1	CPNP ZARATE	6	12
2	CPNP CAJA DE AGUA	3	6
3	CPNP LA HUAYRONA	5	12
4	CPNP SANTA ELIZABETH	7	28
5	CPNP CANTO REY	4	9
6	CPNP BAYOVAR	3	5
7	CPNP MARISCAL CACERES	4	8
8	CPNP 10 DE OCTUBRE	3	7
	TOTAL	35	87

5. TURNOS DEL SERVICIO DE PATRULLAJE

5.1 TURNOS DEL SERVICIO:

La distribución del horario del patrullaje integrado se ejecutará en dos turnos de ocho (08) horas, detallados de la siguiente manera:

Cuadro N°6
Turnos del Patrullaje Integrado

TURNO	HORARIO
1ER	7:00 a 15:00 HORAS
2DO	15:00 A 23:00 HORAS
3ER	

5.2 TURNOS DEL SERVICIO:

El Patrullaje integrado se ejecutará, los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, siendo los dos turnos (08 horas), lo cual estará debidamente sustentando con el formato establecido en la Guía Metodológica para el Patrullaje por Sector en los Gobiernos Locales (Hojas de Ruta), que deberán estar suscritos por el efectivo policial (CIP) y el sereno chofer, así mismo con firma y post firma del Comisario, del Gerente de Seguridad Ciudadana y Jefe de Operaciones.



6. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

6.1 DE LA COMISARIA

Los efectivos policiales asignados por las comisarías para el patrullaje integrado cuentan con los siguientes medios de comunicación (otorgados por su institución):

Cada efectivo PNP que ejerce el patrullaje integrado con (01) radio de comunicación (tetra) interconectada con la Central 105 (24 horas).

Los números telefónicos de las comisarías PNP atienden las 24 horas del día y están en constante coordinación con la Central de Serenazgo.

Cada efectivo PNP cuenta con un celular personal para comunicarse con su comisaría respectiva.

Cuadro N°7

Medio de Comunicación de las Comisarías

N°	COMISARIA	N° TELEFONICO	RADIO COMUNICACIÓN	CELULAR
1	CPNP ZARATE	459-5378	HYTERA	987848621
2	CPNP CAJA DE AGUA	459-5557	HYTERA	980121801
3	CPNP LA HUAYRONA	387-7661	13905A0343	980122485
4	CPNP SANTA ELIZABETH	387-0310		980122522
5	CPNP CANTO REY	387-7690	5037	980122477
6	CPNP BAYOVAR	392-5740	8105077	980122473
7	CPNP MARISCAL CACERES	392-8339		980121793
8	CPNP 10 DE OCTUBRE	392-8888		

6.2 DE LA MUNICIPALIDAD

Los efectivos de Serenazgo asignados por la Municipalidad para el Patrullaje Integrado cuentan con los siguientes medios de comunicación:

Cuadro N°8

Medio de Comunicación del servicio de Serenazgo por Comisaría

N°	COMISARIA	N° TELEFONICO	RADIO COMUNICACIÓN
1	CPNP ZARATE	459-5378	01
2	CPNP CAJA DE AGUA	459-5557	01
3	CPNP LA HUAYRONA	387-7661	01
4	CPNP SANTA ELIZABETH	387-0310	01
5	CPNP CANTO REY	387-7690	01
6	CPNP BAYOVAR	392-5740	01
7	CPNP MARISCAL CACERES	392-8339	01
8	CPNP 10 DE OCTUBRE	392-8888	01

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

Cada sereno cuenta con (01) Radio Tetra interconectada con la central de Serenazgo las 24 horas del día.



Cada sereno cuenta con (01) teléfono móvil interconectada con la central de Serenazgo las 24 horas del día.

La Central de Serenazgo cuenta con (01) radio Tetra interconectada con el 105 de la PNP

(02) Central Telefónica de Seguridad Ciudadana de SJL: Cel 945722569, comunicación las 24 horas.

7. MEDIOS DE TRANSPORTE ASIGNADO PARA EL SERVICIO

La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana para el servicio de patrullaje integrado cuenta con las siguientes unidades vehiculares:

N°	ASIGNADO A LA COMISARIA	PLACA	TIPO DE VEHICULO
1	CPNP ZARATE	EGL-669	CAMIONETA 4X2
2	CPNP CAJA DE AGUA	EGL-555	CAMIONETA 4X2
3	CPNP LA HUAYRONA	EUB-611	CAMIONETA 4X2
4	CPNP SANTA ELIZABETH	EUB-581	CAMIONETA 4X2
5	CPNP CANTO REY	EGL-758	CAMIONETA 4X2
6	CPNP BAYOVAR	EGL-800	CAMIONETA 4X2
7	CPNP MARISCAL CACERES	EUB-605	CAMIONETA 4X2
8	CPNP 10 DE OCTUBRE	EGL-708	CAMIONETA 4X2

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

Cabe precisar, que se designa 01 camioneta por comisaria, porque a la fecha el parque automotor de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho se les esta dando mantenimiento a las unidades vehiculares.



8. OTROS – DISPOSICIONES ESPECIFICAS

El Comisario, quien ejerce el liderazgo operativo, es responsable de brindar en forma directa o por intermedio del Oficial de Patrullaje, las indicaciones y recomendaciones necesarias para el buen desarrollo del servicio de Patrullaje Local Integrado

El personal policial deberá portar su Arma de reglamento y coordinará en todo momento con el personal del Servicio de Seguridad Ciudadana, la forma de Intervención adecuada, así como establecer el medio más idóneo para solicitar apoyo y refuerzos en caso de ser necesario.

El personal policial y de Seguridad Ciudadana, deben reportar a sus respectivas Centrales de Comunicación, la hora de la instalación o inicio del Servicio de Patrullaje Local Integrado, de igual modo la hora del termino del mismo. Toda intervención deber ser hecha de conocimiento a sus respectivas centrales, formulando el Parte correspondiente el efectivo policial, con las copias que permitan al termino de servicio, registrar los antecedentes del mismo, tanto en la Policía Nacional como en el Servicio de Seguridad Ciudadana.

La responsabilidad Administrativa – disciplinario del personal de Seguridad Ciudadana será establecida por la Subgerencia de Recursos Humanos, previo informe del Gerente de Seguridad Ciudadana

Las relaciones entre el personal policial y de Seguridad Ciudadana serán las más adecuadas, dentro del marco de la cortesía, consideración y respeto mutuo, en constante coordinación que garantice la correcta implementación del presente Plan.

Las Intervenciones que tuvieran lugar durante el servicio de Patrullaje Local integrado se efectuaran respetando irrestrictamente los Derechos Humanos.

Por ningún motivo el personal de Seguridad Ciudadana portara armas de fuego, durante el Servicio de patrullaje Local Integrado.

En las Hojas de Ruta se establecera la frecuencia, horario y duración de las mismas, debiendo ser firmadas por el personal policial y de Seguridad Ciudadana, cada servicio de patrullaje integrado deberá ser registrado diariamente por la central de Serenazgo en el formato detallado en el **Anexo N° 1** (Producción diaria de Patrullaje Integrado), dicho formato sera impreso de forma mensual y contará con la firma del (los) comisario(s) y secretario técnico.

Para efectos del cumplimiento del Plan de Patrullaje Integrado 2021, este servicio de patrullaje local integrado deberá formular mensualmente el reporte de presuntos delitos y faltas debiendo contar con las firmas del Comisario y del Secretario Técnico del CODISEC (ANEXO N°2).

OTROS – DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS



Además, para la realización del patrullaje integrado, se cuenta con las cámaras de video vigilancia siendo 36 cámaras operativas ubicadas estratégicamente, en la cual los operados de Central de Monitoreo, y con efectivo policial designado por la División Policial Este 1 – DIVPOL E1, mantienen en el enlace con las unidades móviles del patrullaje.

Integrado, con las 08 comisarías de la jurisdicción de San Juan de Lurigancho y la Central del 105 PNP.

Cámaras de Video Vigilancia: (Información que deberá ser obtenida por video vigilancia y comunicaciones)

La información obtenida por la Central de Video Vigilancia de la Gerencia de Seguridad de Ciudadano de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

**MALECON CHECA
CDRA 1 ZARATE**

N°	UBICACIÓN	ESTADO ACTUAL
1	Palacio Municipal 04	Operativo
2	Palacio Municipal 05	Operativo
3	Av. Chinchaysuyo - Av. Malecon Checa	Operativo
4	Palacio Municipal 06	Operativo
5	Av. Piramides del Sol - Av. Tahuantinsuyo	Operativo
6	Palacio Municipal 07	Operativo
7	Av. Gran Chimú - Av. Wiracocha	Operativo
8	Av. Las Flores Paradero 18 (Ref. Plaza Veá)	Operativo
9	Pasaje Quipucamayoc	Operativo
10	Calle 5 de Campoy (Ref. Condominio techo Propio)	Operativo
11	Calle 11 de Campoy (Ref. Condominio Techo Propio)	Operativo
12	Av. Las Lomas - Av. Malecon Checa	Operativo
13	Palacio Municipal 08	Operativo
14	Av. Las Flores - Av. Tusilagos (Ref. Paradero 7)	Operativo
15	Ovalo 9 de Octubre (En el Panel Publicitario Costado de Aguiña 1)	Operativo
16	Av. Proceres de La Independencia - Av. Peru (Ref. Parque El Maestro)	Operativo
17	Av. Lurigancho - Av. Piramides del Sol	Operativo
18	Av. Proceres de La Independencia - Av. Los Jardines (Ref. Metro Hacienda)	Operativo
19	Malecon Checa - Av. Gran Chimú (Ref. Entrada Campoy)	Inoperativo
20	Av. Lima - Av. Las Flores (Ref. Paradero 1)	Inoperativo
21	Calle Crusinelas - Jr. José Antonio Encinas (Ref. Paradero 5 Av. Las Flores)	Inoperativo



**AV. CANTO GRANDE PARADERO 15
MODULO BAYOVAR**

N°	UBICACIÓN	ESTADO ACTUAL
1	Jr. San martin 675 Urb. San Rafael (Ref. Agencia Municipal)	Operativo
2	Av. Canto Grande - Av. Santa Rosa	Inoperativo
3	Av. Proceres - Av. EL Sol (Ref. Estacion San Carlos)	Inoperativo
4	Av. El Sol - Av. Santa Rosa	Inoperativo
5	Av. Jose Carlos Mariategui - Av. San Martin (Ref. Paradero 3 Huascar)	Inoperativo
6	Av. Canto Grande - Av. San Martin	Inoperativo
7	Jose Carlos Mariategui S/N (Ref. Paradero 7 de Huascar, IE N° 125 Ricardo Palma)	Inoperativo
8	Grupo 16 AAHH UPIS Huascar (Ref. Paradero de Huascar)	Inoperativo
9	Av. Mariategui- Av.Heroes del Cenepa	Inoperativo
10	Av. Wiesse - Av. Heroes del Cenepa (Ref. Estacion Bayovar)	Inoperativo
11	Av. Wiesse - Av. El Muero (Ref. Polleria El Padrino)	Inoperativo
12	Av. Central Paradero 4 - Jr. Mar de Wadden Este (Ref. Paradero Posta)	Inoperativo
13	Jr. Heliotropos (Ref. Parque Don Bosco, Frente a la IE Don Bosco)	Inoperativo
14	Pasaje San Pedro Lloc (Caja de Agua)	Inoperativo
15	Pasaje Cabo Blanco (Caja de Agua)	Inoperativo
16	Grupo 18 UPIS Huascar (Ref. Paradero 12 de Huascar)	Inoperativo

AV. SAN MARTIN CON CALLE LOS JAZMINES

N°	UBICACIÓN	ESTADO ACTUAL
1	Av. San Martin Cruce con Av. Canto Grande 02	Operativo
2	Av. San Martin Cruce con Av. Canto Grande 03	Operativo
3	Av. San Martin Cruce con Av. Canto Grande 04	Operativo
4	Av. San Martin Cruce con Av. Canto Grande 01 (San Martin / Jasmines)	Operativo
5	Av. San Martin Cruce con Av. Canto Grande 05	Inoperativo



FECHA DE PATRULLAJE	TURNO	NOMBRE DE LA COMISARIA	MODALIDAD DE PATRULLAJE	TIPO DE VEHICULO	PLACA DE VEHICULO PATRULLAJE	TOTAL KM. RECORRIDO	SECTOR PATRULLADO	PRESUNTOS DELITOS	PRESUNTAS FALTAS	OTRAS OCURRENCIAS

Firma y Post Firma
 ST Comité de SC
 Gerente de Seguridad
 Ciudadana de la
 Municipalidad

Firma y Post Firma
 del Comisario(S)



ANEXO 02 : REPORTE DE PRESUNTOS DELITOS Y FALTAS

UBIGEO	DEPARTAMENTO			
PROVINCIA	DISTRITO			
MES				
COMISARIA	N° SECTORES	N° DELITOS	N° FALTAS	N° OTRAS OCURRENCIAS
Comisaria 1				
Comisaria 2				
Comisaria 3				
Comisaria 4				
Comisaria 5				
Total				

Firma y Post Firma
Secretario Tecnico
Comité de SC

Firma y Post Firma
Comisario



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

EDUARDO SILLERMO ARFETA ZARNO TEGUI
GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU (R)



OA - 345176
Alexander Mercado GADEA RIVERA
MAYOR PNP
COMISARIO CAJA DE AGUA



OA - 272802
Ruben CONTRERAS QUISPE
MAYOR PNP
COMISARIO BAYOVAR



218638
Manuel W. ALVARADO CACERES
COMANDANTE PNP
COMISARIO DE ZARATE



OA - 339141
Cesar A. HUACCHO CCAHUA
MAYOR PNP
COMISARIO MARISCAL CACERES



OP - 284912
OSWALDO F VENTURO LÓPEZ
COMANDANTE - PNP
COMISARIO



OA - 3348
Ricardo SULLCA
COMANDANTE
COMISARIO



OA-335131
Carlos A. ANAYA TORRES
My. PNP
COMISARIO



OA - 338201
Ricardo E. VARGAS CONTRERAS
MAYOR PNP
COMISARIO